



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1663

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1598 de 24 de agosto de 2012, que autoriza el Programa Social denominado "Chiguayante Sintoniza con sus Adultos Mayores"; el contrato a honorarios de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Christian Klenner del Pino; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Christian Klenner del Pino.

2.- Impútese al gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ERP/csmc

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

